



Radicado: S-GCIAC-17-025896
Fecha radicación: 2017-03-30 10:52 AM
Número de Expediente: 2017/1014893

Señora:

Sasha Muñoz Vergara

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a su solicitud le informamos que atendiendo los presupuestos consagrados en el decreto 1067 de 2015, nos permitimos informarle que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es una entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores pero a su vez autónoma en sus procesos, y se encarga de ejercer la vigilancia y llevar el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.

Si bien Migración Colombia, es un ente adscrito a este Ministerio, bajo el amparo del decreto 4062 de 2011, se indica que dicha entidad goza de total autonomía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21° de la ley 1755 de 2015, su caso será remitida a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, al correo electrónico servicio.servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co, para que sea dicha entidad la que otorgue respuesta frente a su petición.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917





CANCELLERÍA



de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace:
<http://pqrs.cancilleria.gov.co/SolicitudPQRSF.aspx>

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:
http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac?numero_de_expediente=2017/1014893

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá D.C., Colombia

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia



GP-CER 221918



SC-CER 221917

